

planes ofrecidos en las respectivas solicitudes presentadas para la obtención del título de Productor.

Madrid, 27 de septiembre de 1991.-El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trucha Herranz.

#### ANEJO

a) Productores de Plantas de Vivero de Platanera, con categoría de Seleccionador.

La «Compañía Agrícola de Tenerife, Sociedad Anónima».

b) Productores de Plantas de Vivero de Frutales con categoría de Multiplicador:

María Rosario Crespo Villar.

Facunda Torrano Martínez «Viveros la Norja».

**26643** RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.068, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.068, denominada «Ribes Alboraya», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción y venta de chufa, cacahuete y otros hortalizas; tiene un capital social de 15.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en calle Partida Desamparados, 26, Alboraya (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Ribes Panach; Secretario, don José Luis Cuadrado Alvarez y Vocal, don José Vicente Ribes Panach.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 1 de octubre de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

**26644** RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.067, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.067, denominada «Agrovinícola de Calatrava», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, tiene un capital social de 2.520.000 pesetas y su domicilio se establece en calle Encarnación, 12, Carrión de Calatrava (Ciudad Real) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Antonio Peco Sobrino; Secretaria, doña Encarnación Peco Sobrino y Vocal, doña Felicísima Sobrino Trujillo.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 1 de octubre de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

**26645** RESOLUCION de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede el título de Productor de Semillas, con carácter provisional, a distintas Entidades.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º, 8.º y 15

del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, modificado por el Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, las condiciones que se fijan en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por la Orden de 23 de mayo de 1986, y en los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación correspondientes a las distintas especies, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden del 30 de noviembre de 1974, sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de productores de semillas con carácter provisional, así como lo dispuesto en los diferentes Decretos de Transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas relativos a los informes preceptivos.

Esta Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, vista la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo para concesión de títulos de Productor del Instituto Nacional de Semillas Plantas de Vivero, ha tenido a bien resolver:

Uno.-Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales y Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Ariesa Semillas, Sociedad Anónima», de Sevilla.

Dos.-Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Miluma, Sociedad Anónima», de Cañete de las Torres (Córdoba).

Tres.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Cereales, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Laorden Paños, S. C.», de El Peral (Cuenca).

Cuatro.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Cereales, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Félix Callejo, Sociedad Anónima», de Sotillo de la Ribera (Burgos).

Cinco.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Cereales, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Filsid, Sociedad Limitada», de Fernán Núñez (Córdoba).

Seis.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Plantas Hortalizas, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Semillas Jad Ibérica, Sociedad Anónima», de Badajoz.

Siete.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Plantas Hortalizas, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Daniel López Palop», de Llosa de Ranes (Valencia).

Ocho.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Plantas Hortalizas, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años «Hermanos Llopis, Sociedad Limitada», de Silla (Valencia).

Nueve.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «José Ulpiano Huergo Junquera», de Argüelles (Siero) (Asturias).

Diez.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «María Vázquez García», de Piedras Blancas (Castrillón) (Asturias).

Once.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Ezequiel Fernández Blanco», de Casiellas (Valdés) (Asturias).

Doce.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «José Antonio Cofiño González», de Prunales (Parrés) (Asturias).

Trece.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «María Nieves Autora Alvarez Rodríguez», de Oviedo (Asturias).

Catorce.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Rafael de Paz Díaz», de Trubia (Pintoria) (Oviedo) (Asturias).

Quince.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «José Antonio González Blanco», de Trubia (Oviedo) (Asturias).

Dieciséis.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Cándido Quiroga San Miguel», de Infesto-Piloña (Asturias).

Diecisiete.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Francisco Javier González González», de Perlera-Carrión (Asturias).

Dieciocho.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un periodo de cuatro años a «Guillermo Alvarez-Cascos García-Mauriño», de Luarca (Asturias).

Diecinueve.-Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter provisional, y por un